



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE HIPERCONVERGENCIA Y ELECTRÓNICA DE ULTRABAJA LATENCIA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO.-

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN -

Expediente número: 020CM.23

Fecha y hora de celebración

14 de abril de 2023 a las 12:10 horas.

Lugar de celebración

Sala de reuniones Sección de Contratación y Patrimonio, segunda planta, Plaza de España, 1.-

Asistentes

PRESIDENTA

Dña Carmen de Sande Galán, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario Sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General.
- D. José Ángel Rodríguez Jiménez, titular de la Asesoría Jurídica
- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de Contrataciones
- D. César Fernández Casado, vocal técnico

Orden del día

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
SEGUNDO: DAR CUENTA INFORME VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA
TERCERO: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE

Se Expone

1.- Se trae a la mesa acta de la sesión anterior, previamente comunicada a los miembros de la mesa junto con la convocatoria de la sesión de hoy. Los miembros de la mesa se dan por enterados del acta, sin manifestar oposición o reparo alguno.

2.- Se trae a la mesa "informe de valoración, a petición de la mesa de contratación, de las propuestas económicas presentadas por los licitadores para la renovación de licencias de la plataforma de hiperconvergencia y electrónica de ultrabaja latencia (Expdte 020CM.23)", suscrito por el técnico municipal Sr. Gil Álvarez con fecha de firma electrónica 12/04/23.

En la sesión anterior se acordó por la mesa "Requerir al vocal técnico Sr. Gil Álvarez para redacte informe con propuesta de puntuación final, que contemple las puntuaciones tanto de la oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor así como de la oferta económica, comprobando previamente la existencia o no de ofertas en baja



Código de verificación : 78586cd2f1fcd151



anormal o desproporcionada. Dicho informe servirá de apoyo a la mesa de contratación para elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación".

A la vista del informe aportado, se observa que éste no contempla la puntuación otorgada a la oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación cuantificable mediante juicio de valor, ni hace alusión a la comprobación de la existencia o no de ofertas económicas incursas en baja anormal o desproporcionada, por lo que no es suficiente para que la mesa eleve al órgano de contratación la propuesta de adjudicación.

En este punto la presidenta finaliza la sesión con la adopción por la Mesa de los siguientes **ACUERDOS:**

Primero: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Segundo: No admitir el informe referido en el expositivo segundo, por estar incompleto

Tercero: Publicar la presente acta en PCSP y en el Portal de Licitación del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, condicionando su aprobación a una sesión posterior de la mesa.

Por la presidenta se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.



Código de verificación : 78586cd2f1fcd151

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=78586cd2f1fcd151>